

ACTA DE DIRECTORIO N° 189

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2025, siendo las 15:05 horas, se reúnen conforme lo autorizado por el inciso iv) del artículo 12 del estatuto social, los miembros del Directorio de **HAVANNA HOLDING S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), que firman al pie. Asimismo, se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad. El Sr. Chrystian G. Colombo, Presidente del Directorio, declara abierta la sesión, manifestando que la misma tiene por objeto el tratamiento de los siguientes puntos del temario:

1) Consideración del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado en la Asamblea celebrada el 17/02/25.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien indica que como es de conocimiento de los presentes, la Asamblea celebrada el 17/02/2025 aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta USD50.000.000 (cincuenta millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor. Al respecto, se estima conveniente que, bajo el referido Programa, se incorpore Havanna S.A., sociedad controlada por Havanna Holding S.A., como emisora la que podrá actuar en forma individual o en forma conjunta como Co-Emisora con la Sociedad, como así también bajo las Series de obligaciones negociables que se emitan, con la posibilidad de que ambas compañías sean solidariamente responsables de la emisión de obligaciones negociables. Los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar lo indicado por el Sr. Presidente, y que se ponga a consideración de la Asamblea dicho punto.

2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Toma la palabra el Sr. Presidente quien explica que, en virtud de lo resuelto en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2025, corresponde someter a consideración de los Señores Accionistas: a) el texto de la Memoria y Reseña Informativa aprobados en la presente reunión; b) el Informe sobre el Grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y; c) el Estado de resultados separados, Estado separado de otros resultados integrales, Estado de situación financiera separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, las Notas 1 a 20 a los Estados Financieros Separados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024, como así también el Estado consolidado de Resultados, Estado consolidado de Otros Resultados Integrales, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 34 a los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Agrega que, como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad se encuentra analizando la posibilidad de incluir las disposiciones del artículo 62 bis de la Ley Nro. 26.831 de Mercado de Capitales, permitiendo que el ejercicio del derecho de preferencia sea ejercido mediante el procedimiento de colocación, eliminando el derecho de acrecer, y la posibilidad de incorporar dentro de las facultades del directorio la posibilidad de emitir obligaciones negociables conforme el art 9 de la Ley de Obligaciones Negociables, N° 23.576. Por lo tanto, el Sr. Presidente mociona para que se someta a consideración de la Asamblea de Accionistas que será convocada en la presente reunión, la consecuente reforma de los artículos 7 y 12 del Estatuto Social.

Asimismo, y de conformidad con lo aprobado en la Asamblea celebrada el 17 de febrero de 2025, y en lo resuelto en el anterior punto del Orden del Día, el Sr.

Presidente mociona que la Asamblea de Accionistas que será convocada en la presente reunión considere que bajo el referido Programa, Havanna S.A., sociedad controlada por Havanna Holding S.A., se incorpore bajo el mismo como emisora la que podrá actuar en forma individual o en forma conjunta como Co-Emisora con la Sociedad, como así también bajo las Series de obligaciones negociables que se emitan, con la posibilidad de que ambas compañías sean solidariamente responsables de la emisión de obligaciones negociables.

El Sr. Presidente mociona a efectos que se proceda a convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de abril de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) *Designación de accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024;*
- 3) *Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024.*
- 5) *Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre 2024. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.*
- 6) *Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social;*
- 7) *Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre 2024 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 a finalizar el 31 de diciembre de 2025.*
- 8) *Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A.*
- 9) *Consideración de la reforma de los artículos 7 y 12 del Estatuto.*
- 10) *Consideración de la incorporación de Havanna S.A. como emisora la que podrá actuar en forma individual o en forma conjunta como Co-emisora con la Sociedad, bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), la cual junto a Havanna Holding S.A. podrá ser solidariamente responsable por el pago de las Obligaciones Negociables. Aprobación del otorgamiento de garantía a Havanna S.A., a los fines de ser junto a Havanna Holding S.A. solidariamente responsable por el pago de las Obligaciones Negociables conforme lo resuelva el directorio.*

NOTAS: (i) *Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 15 de abril de 2025 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 15 de abril de 2025 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito*

que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de marzo de 2025 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y (iii) para considerar los puntos 9 y 10 del orden del día la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

Puesto a consideración, la moción del Presidente es aprobada por unanimidad. También se resuelve por unanimidad delegar en cualquiera de los directores la publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2025, conforme lo aprobado en la presente reunión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:50 horas.

Hernán G. Campagnoli
Havanna Holding S.A.
Responsable de Relaciones
con el Mercado